



Expediente: 1709/22-A5
Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO
90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO
23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR
27275941447 - MARCOTE, VALERIA CAROLINA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-A5



H105025618150

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22-A5.

San Miguel de Tucumán, Abril de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Mauro Abusetti el 14/04/2025:

De la impugnación articulada por la parte demandada, dispongo correr vista a la parte actora y a la perito Ing. Valeria Carolina Marcote por el término de **TRES (3) DIAS**.

Hago saber que la presentación deberá ser compulsada a través del Portal del SAE.-MADMMG-1709/22-A5.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.